

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Nomenclatura : AS-SM-39-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA CON C.U.I N° 2630857; ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS BEGONIAS DE COPACABANA Y LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS DALIAS DE COPACABANA ETAPA ¿ SECTOR COPACABAN

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	22/10/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:47:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que incorporen, en las bases integradas el desagregado del presupuesto de supervisión de obra, con el fin de que al presentar los postores las propuestas económicas no existan discrepancia de forma.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se advierte que el desagregado del presupuesto, se encuentra en el numeral 3.1.1.15. VALOR REFERENCIAL (Pág. 29) del Capítulo III REQUERIMIENTO de las bases del presente procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Nomenclatura : AS-SM-39-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA CON C.U.I N° 2630857; ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS BEGONIAS DE COPACABANA Y LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS DALIAS DE COPACABANA ETAPA ¿ SECTOR COPACABAN

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	22/10/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:47:29

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 039-2024-CS/MDPP ¿ PRIMERA CONVOCATORIA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la nomenclatura del presente proceso es el siguiente: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°039-2024-CS/MDPP ¿ PRIMERA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Nomenclatura : AS-SM-39-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA CON C.U.I N° 2630857; ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS BEGONIAS DE COPACABANA Y LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS DALIAS DE COPACABANA ETAPA ¿ SECTOR COPACABAN

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	22/10/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:47:29

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: ¿Creación del servicio de movilidad urbana en las vías internas de la Asociación de Vivienda Las Begonias de Copacabana y la Asociación de Vivienda Las Dalias de Copacabana Etapa ¿ Sector Copacabana Distrito de Puente Piedra de la Provincia de Lima del Departamento de Lima.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el objeto de la presente convocatoria es el siguiente:

Contratación de consultoría de obra para la Supervisión y Liquidación de la Obra con C.U.I N° 2630857; ¿Creación del servicio de movilidad urbana en las vías internas de la Asociación de Vivienda Las Begonias de Copacabana y la Asociación de Vivienda Las Dalias de Copacabana Etapa ¿ Sector Copacabana Distrito de Puente Piedra de la Provincia de Lima del Departamento de Lima

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Nomenclatura : AS-SM-39-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA CON C.U.I N° 2630857; ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS BEGONIAS DE COPACABANA Y LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS DALIAS DE COPACABANA ETAPA ¿ SECTOR COPACABAN

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	22/10/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:47:29

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el plazo a consignar en el anexo N°4 de Servicio de consultoría es de 180 días calendario (150 de supervisión de obra y 30 de liquidación de contrato obra y supervisión).

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo a consignar en el anexo N°4 será de acuerdo al numeral 3.1.1.18.1 PLAZO (Pág. 30) del Capítulo III REQUERIMIENTO de las bases del presente procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Nomenclatura : AS-SM-39-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA CON C.U.I N° 2630857; ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS BEGONIAS DE COPACABANA Y LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS DALIAS DE COPACABANA ETAPA ¿ SECTOR COPACABAN

Ruc/código :	20522161331	Fecha de envío :	22/10/2024
Nombre o Razón social :	MORENO CONSULTORES SRL	Hora de envío :	19:50:52

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto a la página 41 de las Bases, Factor de Evaluación, ítem B Metodología Propuesta, numeral 7 - Identifica la ubicación del proyecto (adjuntar como mínimo 10 fotografías de diferentes ángulos, además de estar georreferenciadas y con fecha).

El Comité de Selección estaría exigiendo a los postores a viajar a la zona donde se ejecutara la obra (para las tomas fotográficas) lo que genera un gasto monetario que afectaría la economía de los participantes, trasgrediendo el principio de libertad de concurrencia indicada en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado que establece: Las Entidades promueve el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibido la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Cabe indicar que la OSCE en diferente pronunciamiento ha indicado que no se puede requerir visitas a la obra de forma obligatoria y que esta debería ser opcional.

Por lo expuesto, se requiere que se elimine la presentación de fotografías donde se ejecutara el proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: B Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se está exigiendo la visita a la zona del proyecto, ya que las fotografías solicitadas pueden ser tomadas desde los aplicativos (Google Maps, Google Earth, entre otros).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null